



**M A N C O M U N I D A D E S**

**MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto de la Mancomunidad de Tierras Altas, para el ejercicio 2024, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Mancomunidad con fecha 18 de Diciembre de 2023, y comprensivo del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/190, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	598.568,87
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	523.350,00
Tasas y otros ingresos	100.000,00	Gastos financieros	50,00
Transferencias corrientes	330.763,79	Transferencias corrientes	34.865,00
Ingresos patrimoniales	1.376.550,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	3.823.551,27
Transferencias de capital	3.766.071,35	Transferencias de capital	593.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.573.385,14</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.573.385,14</b>

San Pedro Manrique, 24 de enero de 2024. – El Presidente, José Ramón Ruiz Sastre. 204

BOPSO-13-31012024